

revista de INDIAS

Volumen LXVII Nº 241 **septiembre-diciembre 2007** Madrid (España) ISSN: 0034-8341



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

REPOBLACIÓN DE COSTA DE MOSQUITOS EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII

POR

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ

Universidad Las Palmas de Gran Canaria

JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SUÁREZ

Universidad Las Palmas de Gran Canaria

Tratamos de ubicar en el contexto internacional los conflictos entre España y Gran Bretaña en la Costa de Mosquitos en la segunda mitad del siglo XVIII y los proyectos de repoblación con familias asturianas, gallegas y canarias. Utilizando los informes que se generaron en esta coyuntura hemos podido cuantificar el contingente poblacional, el choque con la realidad, la alta vulnerabilidad a las enfermedades y las dificultades de adaptación al medio concreto.

PALABRAS CLAVE: *Relaciones Internacionales, emigración, colonización, Costa de Mosquitos, enfermedades.*

MOSQUITIA EN LA SITUACIÓN INTERNACIONAL

El conjunto de guerras de la segunda mitad del siglo XVIII amenazaron gravemente al Imperio español, desequilibraron su hacienda, obligaron a un aumento de la presión fiscal y a incrementar expedientes financieros. Estas guerras fueron alterando los principios básicos por los que se regía el comercio con América desde el siglo XVI.

Diversos estudios sobre el reinado de Carlos III suponen que España había conseguido la estabilidad, con un importante poder imperial y un comercio americano protegido que proporcionaba ingresos elevados y defensas seguras. Sin embargo, como ha analizado I. Wallerstein, tras el final de la Guerra de los Siete Años en 1763, Francia fue prácticamente eliminada en la situación colonial americana, por lo que España quedó sola frente a la amenaza inglesa¹.

¹ WALLERSTEIN, 1984.

En las Indias, desde los últimos años del siglo XVII, piratas y contrabandistas europeos, sobre todo ingleses, ocuparon los cayos, islas y tierras de la mayor parte de la costa atlántica de Honduras y Nicaragua. Ya en 1642 esas islas habían sido ocupadas por piratas franceses expulsados en 1650, habiendo trasladado a los indios a tierra firme. La zona en su conjunto no estaba demasiado poblada por los españoles y se le prestaba poca atención, lo que la hacía vulnerable y propicia para ser convertida en refugio de piratas y filibusteros. A pesar de las reiteradas protestas hispanas, los ingleses continuaron su ocupación.

Durante la Guerra de los Siete Años, Gran Bretaña actuaba en América Central, pero con el tratado de paz de París de 1763, los ingleses debían destruir sus fortificaciones en esta zona y en la isla de Roatán. Sin embargo hicieron caso omiso a esta estipulación y las mejoraron. Frente a las protestas españolas, se asegura que se estaban llevando a cabo los desalojos, pero desde Jamaica se apoyaban nuevas invasiones. Nicaragua era codiciada por los británicos porque pretendían ocupar una franja desde las costas caribeñas hasta el Pacífico para construir un canal². Los intentos ingleses de hacerse con el control del río San Juan fracasaron en 1780, pero los españoles fueron incapaces de desalojar a los británicos de la Mosquitia, que contaba en 1787 con aproximadamente 2.600 habitantes³.

Durante la guerra de independencia de las trece colonias norteamericanas, Francia exigió que España perdiese la neutralidad que empezó manteniendo. Así, en virtud del Tercer Pacto de Familia, finalmente entró en la confrontación, con el propósito de recuperar posesiones que los ingleses habían ocupado: Gibraltar, Menorca, Florida y la costa atlántica de Centroamérica. Tras el Tratado de Versalles del 3 de septiembre de 1783, los ingleses son obligados de nuevo a evacuar el continente español e islas adyacentes en 18 meses, cosa que tampoco sucedió en un primer momento porque se ampararon en un problema de interpretación: el concepto «continente español». El Secretario de Estado británico, Lord North, estimó que la Costa de Mosquito no pertenecía a la Corona hispana, por lo que los colonos ingleses, no estaban obligados a abandonar la zona.

Esa pérdida por parte de la Corona española de territorios en Costa de Mosquitos, bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Guatemala, a manos de los ingleses, obligó a las autoridades españolas a intentar recuperarlas por dos medios: primero, por medio de acciones bélicas, y segundo, intentando ganar la confianza de los indios. Para ello contó con las informaciones aportadas por Robert Hodgson, quien al parecer planeaba reconquistar Río Tinto⁴. Esta zona actualmente corresponde a una parte de la costa atlántica de Honduras y Nicaragua, desde el Río Patuca hasta el sur de Bluefields, habitada por los indios miskitos (compuestos

² BEERMAN, 1992: 237 y 241.

³ LUCENA SALMORAL, 1990: 719.

⁴ Sobre este personaje contamos con un estudio monográfico SÁNCHEZ PEDROTE, XXIV (Sevilla, 1967). Expone la política de acercamiento a los indios que propone R. Hodgson hijo.

por zambos, indios, algunos blancos y mulatos forajidos), lo que dio nombre a la zona. La orografía de dicha área era una dificultad para sus pobladores europeos, dado que se caracteriza por grandes ríos caudalosos, escarpadas montañas, a lo que cabe sumar una climatología poco benigna. Todo ello había condicionado que los castellanos no hubiesen ocupado de forma efectiva este territorio.

La Costa de Mosquitos fue una «zona de contacto» en la que la interacción social, económica y militar entre los diferentes actores sociales estaba gobernada por reglas más flexibles que en zonas integradas al dominio colonial⁵.

Las Ordenanzas de Intendentes de 1785 había reorganizado la administración creando las intendencias de San Salvador, Chiapas, Honduras y Nicaragua (éstas últimas comprendían la Costa de Mosquitos) en lo que fue un intento de descentralización, con la consiguiente disminución de la importancia de Guatemala⁶.

PROYECTOS DE REPOBLACIÓN

Carlos III trató de poblar con reclutamientos de familias las partes que, por enfrentamientos con ingleses y con los indígenas que eran los primitivos habitantes de esas zonas, eran las más conflictivas del Imperio. Son bien conocidas las de la frontera norte, al sur de lo que actualmente es Estados Unidos y las de la frontera sur, en la Patagonia. La Costa de Mosquitos fue un espacio con características similares en el que, en ese mismo reinado de Carlos III, se aplicó la misma filosofía de ocupación y defensa. Así, tras el definitivo abandono británico, las tropas españolas ocuparon Río Tinto, denominado *Black River* por los ingleses, constituyendo el principal asentamiento del siglo XVIII. Pero la insuficiencia de esfuerzos para lograr unos resultados permanentes, llevó de nuevo al Monarca a incentivar la colonización de la zona⁷.

El coronel inglés, Robert Hodgson, fue apresado en las costas de Portobelo llevando varios planos e informes donde se plasmaba la intención de los británicos de establecerse en Gracias a Dios y en Río Tinto⁸, interés motivado por el comercio de caoba en esta zona. A pesar de los primeros recelos que se tenían sobre las informaciones aportadas por dicho oficial, estos británicos jugaron un

⁵ GARCÍA, LIX-2 (Sevilla, julio-diciembre 2002): 441-462. Sobre zonas de contacto entre diversos grupos étnicos tenemos el trabajo de DAUTON y RICK, 1999: 19-25. Además contamos con un buen estudio sobre este tema planteado en la frontera norte, al sur de lo que actualmente es Estados Unidos en BANNON, 1967.

⁶ PÉREZ BRIGNOLI, 1990: 74.

⁷ EIRAS ROEL y REY CASTELAO, 1992: 181. La región de Río Tinto fue posesión española desde que fue descubierta por Colón en su último viaje, pero nunca había sido efectivamente conquistada ni poblada.

⁸ Extracto *Archivo General de Simancas*, Simancas (Valladolid) (A.G.S.). Secretaría de Guerra (Guerra Moderna), Legajo 6945, Exp. 3.

papel fundamental en las negociaciones entre las Coronas española e inglesa, al igual que en la política de acercamiento hacia los indios⁹.

Un nuevo acuerdo se firmó finalmente en Londres en la convención del 14 de julio de 1786, que suponía un tratado adicional al de Versalles, denominado Convención para hacer efectivo lo estipulado en el artículo 6º del Tratado de 1783, en cuyo artículo 1º se establecía la inmediata salida de los ingleses del territorio de Costa de Mosquitos¹⁰. Debido a este acuerdo Gran Bretaña abandona definitivamente la zona, lo que ocurrió en febrero de 1787. En total fueron desalojadas 2.650 personas: 691 anglosajones y 1.789 esclavos, cuyos puntos de partida más importantes fueron Río Tinto, el Cabo Gracias a Dios y el área de Bluefields¹¹. Muchos de ellos se dirigieron a Belice, Gran Caimán y Jamaica. Recuperados los territorios de Costa de Mosquitos, perdidos por última vez por la Corona española en 1780, se toman las primeras medidas para consolidarlos a través de una política de amistad con los indios y del repoblamiento de las zonas abandonadas por los colonos ingleses; cuya evacuación debía realizarse, en principio, en los seis meses siguientes a la firma del tratado de paz con Inglaterra.

La política de acercamiento hacia los indios se basaba, al igual que la seguida por los ingleses, por repartir regalos entre las familias de los caciques, que, al estar acostumbrados a los géneros ingleses, se aconsejaba que durante algunos años dichos presentes fuesen adquiridos en el mercado inglés. De igual forma, Mr. Cairns, proponía que el volumen de obsequios se incrementase y, además, se proveyera a los indios de mercancías a precios más bajos¹².

La doctrina política española reconoció a muchos grupos indígenas que vivían en el continente americano y tenían algunas características de sociedades organizadas y les concedió la condición de sujetos del Derecho de gente con quienes mantener relaciones diplomáticas, que fueron expuestas en diversos tratados¹³.

En el mismo informe se recogen los aspectos a seguir con las diferentes tribus; todos ellos pertenecientes a los lencas, sumos, mayagnas y ramas. Así, se aconsejaba que las grandes tribus de las montañas, que eran calificadas de bárbaras, fueran trasladadas para favorecer su mestizaje con los indios moscos o miskitos. Para con los indios moscos se recomendaba que fueran acompañados con chulapas de guerra cuando se trasladaran a la Boca del Toro a pescar el Carey durante seis meses, porque de esta manera se evitaba el contacto con los barcos que acudían de Jamaica a pescar tortugas y a tratar con los indios¹⁴.

Igualmente, Mr. Cairns, proponía evitar el contacto de los indios con los americanos, holandeses e ingleses, proponiendo que los últimos se retiraran de las

⁹ FLOYD, 1967: 57-58, muestra la política que llevaron los ingleses a mediados del siglo XVIII con sustanciosos beneficios para ellos.

¹⁰ MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, 2006: 211.

¹¹ PIZZIGOMI, 1998.

¹² Informe A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 242.

¹³ Las negociaciones con los miskitos han sido tratadas en LEVAGGI, 2002: 301-303.

¹⁴ Informe A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 242.

cuatro islas existentes entre Jamaica y Costa de Mosquitos (Vieja Provincia, San Andrés, Great Corn y Little Corn) que pertenecían a los ingleses¹⁵.

Desde 1783 Matías Gálvez, presidente y capitán general de la Audiencia de Guatemala y hermano del entonces ministro de Indias, José de Gálvez, había propuesto que Río Tinto fuese poblado con «gente pobre y necesitada de España» y América, para lo que piensa en los emigrantes canarios y aconseja al intendente de La Habana que envíe a los «canarios pobres que viven en las afueras de la ciudad». Efectivamente, los canarios fueron los primeros en llegar, pero no desde Cuba, sino desde el otro lado del océano. En agosto de 1787 arribaron 60 de estas familias al puerto de Trujillo y en 1788 llegaron los asturianos para poblar el Cabo de Gracias a Dios y los gallegos, que fueron instalados en Río Tinto, Bluefields, la desembocadura del río San Juan y Roatán¹⁶.

La intención de las autoridades de establecer pobladores españoles en los territorios abandonados por los colonos ingleses, obligaba a los gobernantes a establecer indemnizaciones por las casas y posesiones de los británicos para evitar su destrucción, a pesar de fijar lo contrario en el acuerdo entre ambas Coronas. Pero la posibilidad de comprar estas propiedades a los colonos ingleses para luego venderlas a los españoles, se vio truncada en Río Tinto y en Cabo de Gracias a Dios, por haber sido inutilizadas por sus antiguos propietarios. Por ello, el Coronel Laurie, exigió unos mil pesos para que pudieran ser reconstruidas, quejándose las autoridades españolas en la zona de la escasa colaboración de los ingleses, que preferían destruir las casas y tierras para perjudicar los posibles establecimientos¹⁷.

La necesidad de repoblar las tierras abandonadas por los ingleses en el Reino de Guatemala se resolverá, por parte del Rey y la Junta de Estado, con el acuerdo de enviar 150 familias asturianas y gallegas y 60 de las Islas Canarias, de escasos recursos económicos, cuya dedicación fueran las labores agrícolas o los oficios mecánicos. La responsabilidad de las comisiones fue para tres personas: Bernardo Herbella, asesor del Consulado de La Coruña; el Marqués de Branciforte, Comandante General de Canarias; y Bartolomé de Casabuena, Juez de Indias¹⁸. Estas 210 familias irían a ocupar las poblaciones de Río Tinto, Cabo de Gracias a Dios, Bluefields y la desembocadura del río de San Juan¹⁹.

La Corona española tenía ciertas necesidades internacionales, no sólo de nuevas tierras, sino también de defensa de los territorios conquistados. Era preciso proteger y defender la integridad del Imperio, lo que llevó a la Monarquía hispánica a crear y sostener un ejército que lo hiciera posible. Para ello, a lo largo de todo el Antiguo Régimen, se efectuaron este tipo de reclutamientos. La política

¹⁵ Informe A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 242.

¹⁶ SAGASTUME, Etapa 2ª/1, (Tegucigalpa, septiembre 1998): 41.

¹⁷ Carta de José Estachería al Marqués de Sonora. A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 193.

¹⁸ Oficio, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 180.

¹⁹ Minuta de Real Orden, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 183.

española en la Mosquitia, para consolidar estos territorios, pasaba por poblarlos y defenderlos ante posibles ataques de los ingleses y de los miskitos. La función de estos emigrantes, no fue únicamente ocupar estos territorios, sino que algunos de ellos debían acudir como soldados para enfrentarse a los enemigos de la Corona.

Entre las primeras medidas tomadas por las autoridades canarias encontramos el nombramiento de comisionados para diferentes lugares del Archipiélago, coincidiendo alguno con los que habían sido designados pocos años antes para la recluta de Luisiana²⁰.

«...en la Ciudad de La Laguna al corregidor de esta Ysla Dn Gregorio Guaro Gutierrez, en la villa de la Orotava al Capitan de Granaderos Don Alonso LLarena Carrasco. En el Lugar de Ycod al Ayudante mayor Don Josef Barreiro Quixano que desempeño a satisfacción la recluta de Luisiana, y en el de Garachico al Capitan Dn Miguel Jorba. en la Ysla de Canaria al Capitan Dn Josef de Armiaga...en la de la Palma al Coronel Gobernador de las Armas Dn Felipe Massieu Vandala. En las de Lanzarote y Fuerteventura a los Coroneles Gobernadores, y en las del Hierro y Gomera a sus Gobernadores de Armas...»²¹.

De igual forma, se ordenó al contador de la Real hacienda en Canarias que llevara las cuentas de los gastos ocasionados por dicha expedición, tal como se había establecido en la Real Orden del 23 de enero, para que fueran reintegrados, posteriormente, por la Tesorería de Guatemala²².

En los edictos publicados se recogía la aportación que cada miembro de las familias recibiría por su inscripción. Esto es: cuatro pesos o sesenta reales de vellón, que debían ser dedicados para su adecentamiento. Así mismo, se establecía que dicha inscripción debía realizarse en la Escribanía del Juzgado de Indias y Marina²³.

TRASLADO DE FAMILIAS

El traslado de las familias al Puerto de Trujillo planteaba la dificultad de encontrar un barco que en derecho tuviera este destino, y, a pesar de la posibilidad que se daba en la Real Orden de poder enviar a las 60 familias a La Habana, se descartó dicha opción por los altos costes que suponía remitirlos por remesas en los buques de libre comercio²⁴. Ante esta situación el Comandante General y

²⁰ Carta del Marqués de Branciforte al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 279.

²¹ Copia de decreto, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²² Copia de oficio, A.G.G. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²³ Copia de edicto, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²⁴ Copia de decreto de embargo, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

el Juez de Indias tomaron la decisión de embargar el bergantín «La Sacra Familia» a cargo del Capitán y Maestre Gabriel Serra²⁵.

Tras el informe favorable de los peritos nombrados por las autoridades canarias, donde se recogían las características del barco y las reformas que debían hacerse para que las personas de ambos sexos pudieran ser alojadas, por separado, de los víveres y los utensilios de la embarcación²⁶; se establece contrato con el capitán, quien se compromete a trasladar a las 60 familias canarias a cambio de treinta pesos corrientes de a 15 reales vellón por cada persona²⁷. El embarque debía efectuarse entre el 15 y el 20 de mayo, en caso contrario, se le descontaría en concepto de compensación 25 pesos corrientes por cada día de demora.

Las familias inscritas para el traslado a Costa de Mosquitos serán reunidas en el Castillo de Paso Alto en Tenerife para evitar retrasos en la salida del barco e impedir posibles fugas. Cada miembro de las familias recibiría, además de los sesenta y seis reales vellón establecidos, un real de plata diario para su alimentación²⁸.

De las 310 personas que pensaban embarcarse con destino a Puerto Trujillo, se queda, en el último momento, la familia de José Hernández, por encontrarse éste enfermo. Es reemplazada por Diego Rodríguez y su esposa, Luisa Huerta, quienes se hallaban encuadrados anteriormente en la familia de José Rodríguez, padre de Diego, con lo que el número de emigrados canarios quedó definitivamente establecido en 306²⁹, lo que significaba el 23,59 % del total.

Las primeras noticias que tenemos de la arribada de estos emigrantes canarios a Costa de Mosquitos, tras su llegada el 15 de julio de 1787, se referirán a los auxilios recibidos: raciones de comida por un año, mantas, vestuario, animales (cabras, caballos...), herramientas de labranza como arados, y fusiles³⁰. En general, la emigración canaria era propiciada con una serie de ventajas. Por ejemplo: la legislación que incitaba estas partidas determinaba que durante un periodo de tiempo (uno o dos años) los campesinos que se establecieran en América quedarán exentos del pago de tributos generales, al mismo tiempo que se les proporcionaba instrumentos de trabajo, tierras, y animales para el fomento de la ganadería.

De igual forma, se aporta información sobre el asentamiento de estos canarios, que estuvo a cargo de Juan Nepomuceno de Quesada, en la antigua Ciudad de Trujillo, en la Isla de Roatan y en Río Tinto³¹.

Los gastos ocasionados por el traslado de estas 60 familias referentes a la gratificación, manutención y transporte, adelantados en calidad de reintegro por la Teso-

²⁵ Copia de decreto de embargo, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²⁶ Copia del informe de peritos, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²⁷ Copia de contrato, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²⁸ Copia de oficio, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

²⁹ Copia de matrícula, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 283.

³⁰ Informe, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6947, Exp. 56.

³¹ Carta de José de Estachería al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6947, Exp. 54.

rería de la Real Hacienda en Canarias, se elevaron a 166.815 reales vellón y 27 maravedíes³². La devolución de dichas cantidades se debía hacer efectiva en 1789 cuando las autoridades de Guatemala remitiesen 8.550 pesos fuertes en los buques Nuestra Señora Cantonad y Nuestra Señora de la Asunción con destino a Cádiz³³.

Bernardo Herbella fue el encargado de remitir a los Justicias, a los emigrantes de los 117 pueblos de Galicia. El Regente de la Real Audiencia de Oviedo también recibe órdenes para que se inicie el reclutamiento de las 96 familias asturianas con destino a Costa de Mosquitos³⁴ en los mismos términos que el realizado a la costa de Patagonia³⁵, pero se le advierte de que se eviten a aquellas familias que pretendían huir de sus acreedores³⁶.

Al igual que a las familias que emigraron al Río de la Plata, las autoridades debían suministrar a cada una de ellas un arado, pero también piden que se les den los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo sus labores³⁷. Además, las familias asturianas demandan que se les suministre a cada una un fusil con bayoneta, balas de plomo... para poder defenderse de los indios³⁸; solicitud que les fue negada³⁹.

A las familias asturianas que pretendían emigrar se les plantean serios problemas a la hora de sacar las certificaciones de hidalguía, debido a que sus escasos recursos económicos no les permitían abonar los 70 reales que costaba. Por ello, ruegan que dichos certificados sean enviados por la Audiencia de Oviedo a Bernardo Herbella⁴⁰

«... ser voluntad del Rey, el que yo prevenga a los Consejos de Gijon, Morzin, Lena, Rivera de arriba, Grado y Quiros, me remitan prontamente testimonios de la ydalguia... y que verificado los dirija a la Coruña a Don Bernardo Hervella...»⁴¹.

Las 150 familias asturianas y gallegas fueron trasladadas en las fragatas «Nuestra Señora de La Lapa», «Infanta Carlota» e «Infante Don Fernando» y en la polacra «San Jerónimo y Santa Catalina de Monte Carban». Los capitanes de

³² Carta de Pedro Lerena a Antonio Valdés, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6948, Exp. 5.

³³ Carta de José de Estachería a Antonio Valdés, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6948, Exp. 88.

³⁴ Carta de Bernardo Herbella al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 219.

³⁵ Están bien estudiados los asentamientos en La Patagonia en NAVARRO FLORIA, 1994.

³⁶ Carta de Bernardo Herbella al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 299.

³⁷ Instancia de súplica, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945 Exp. 276.

³⁸ Instancia, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 66.

³⁹ Nota marginal, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 65.

⁴⁰ Nota marginal, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 61. Instancia de súplica

⁴¹ Carta de Juan Gabriel Ferreiro Montenegro, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 64.

esas embarcaciones se comprometían a llevar a estos emigrantes directamente al Puerto de Trujillo.

TRASLADO DE FAMILIAS ASTURIANAS Y GALLEGAS		
Barcos	Familias asturianas	Familias gallegas
N. S ^a . de La Lapa	—	27
Infanta Carlota	15	27
Infante Don Fernando	41	—
S. Jerónimo y S. Catalina	40	—
FUENTE: A.G.S. Secretaría de Guerra, Leg. 6946 ELABORACIÓN PROPIA		

Una vez completadas las 150 familias, el alto número de asturianos que deseaban abandonar su tierra, llevó a los alistados a solicitar que fueran admitidos a pesar de haberse cubierto el cupo establecido, alegando las dificultades estructurales para sobrevivir en su país unido a que algunos de ellos ya se habían deshecho de sus casas⁴²:

«En Asturias, Señor, el terreno es corto, y la gente mucha, y para una Casería que quede vacante hay cien pretendientes, y el que la lleva es con un aumento considerable de la pensión, de modo que no puede respirar para pagarla, y esto sucede en todo el Principado, y de esto resulta que muchas Familias se expatrian a Portugal buscando el remedio de sus necesidades»⁴³.

Pero, a pesar de lo expuesto por sus compatriotas, se les niega la posibilidad de trasladarse a 136 familias, parientes en su mayoría de las ya embarcadas, que sumaban un total de 730 personas⁴⁴.

Las autoridades españolas en Guatemala remitieron informes sobre la llegada y el establecimiento de las 991 personas que componían las 150 familias asturianas y gallegas, para las cuales Juan Nepomuceno había previsto su instalación en el Cabo de Gracias a Dios y en Bluefields⁴⁵. Sin embargo, la viruela que afectaba a algunos párvulos de las familias trasladadas en la «Infanta Carlota», obligó a desembarcarlas en la Isla de Roatán para evitar el contagio de otras personas⁴⁶.

⁴² Instancia de súplica, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 89.

⁴³ Instancia de súplica, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 89.

⁴⁴ Carta, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6946, Exp. 92.

⁴⁵ Carta de José de Estachería al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6947, Exp. 54.

⁴⁶ Carta de José Estachería al Marqués de Sonora, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6948, Exp. 58.

DIFICULTADES DEL ASENTAMIENTO

A pesar de las noticias que hablaban de la riqueza de las tierras a las que iban a emigrar asturianos, canarios y gallegos, los asentamientos a los que fueron destinados no reunieron las condiciones adecuadas, quedando lejos el proyecto de instalarlos en las zonas ocupadas por los colonos ingleses.

Según los informes, las tierras eran óptimas para el cultivo del algodón, cacao, café, para la ganadería, y poseían un clima saludable⁴⁷. Pero, en realidad, se trataba de tierras vírgenes, llenas de árboles y malezas, que dificultaban el desmonte para el cultivo. Por eso los emigrantes se veían obligados a sobrevivir de las raciones de comida suministradas por las autoridades⁴⁸.

Las calamidades sufridas por estos colonos (falta de alimentos, de ropa, enfermedades...) elevaron considerablemente el índice de mortalidad. En los primeros informes, abril de 1788, en los que ya encontramos referencia a las muertes y enfermedades de los emigrantes, revelaban que en Trujillo y en un campamento provisional cercano, el número de muertos se elevaba a 290 (157 asturianos, 34 canarios, 99 gallegos), a los que habría que sumar los 150 que se calculaban podían haber fallecido en Río Tinto y Roatán⁴⁹. Vemos que en total perecieron 440 personas lo que supone una tasa de mortalidad muy elevada, del 33,92 %, donde la población canaria fue la que mejor resistió las circunstancias, ya que en ese grupo murieron el 11,11 % de los emigrados. Posteriormente, en pleno siglo XIX, nos encontraremos en la Corona española diversas recomendaciones en los textos científicos de la época para que los emigrantes que se dirigiesen a áreas tropicales se estableciesen en el Archipiélago Canario, ya que pensaban que, tal vez, tenían una mayor capacidad de adaptación que presuntamente producía cambios orgánicos⁵⁰. Sorsby señala como posibles causas de este desastre: el aislamiento geográfico, el contrabando comercial y la indolencia de los oficiales españoles que agudizó la falta de un plan para el mantenimiento de los colonos, poco preparados para las inclemencias climáticas⁵¹. De la misma fecha son las reseñas que reflejaban el número de enfermos en Trujillo, 488, y en el campamento cercano, 11⁵². Vemos que la suma del número de enfermos y fallecidos es casi igual a la de emigrantes de Galicia y Asturias.

⁴⁷ Informe, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6945, Exp. 241.

⁴⁸ Carta de Alejo García al Conde de Campo de Alenge, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6950, Exp. 40.

⁴⁹ Carta de Juan Nepomuceno de Quesada a José de Estachería, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6948, Exp. 45.

⁵⁰ NARANJO OROVIO, 1999: 313-329. La aclimatación en Canarias la constata en el caso de Cuba y Puerto Rico en los textos de Hernández Poggio, pero también en textos anteriores de las primeras décadas del siglo también se creen en esa capacidad de aclimatación para reducir las altas mortandades entre los emigrantes.

⁵¹ SORSBY, 73-74, (1972): 145-152.

⁵² Informes, A.G.S. Secretaría de Guerra, Legajo 6948, Exps. 47-48.

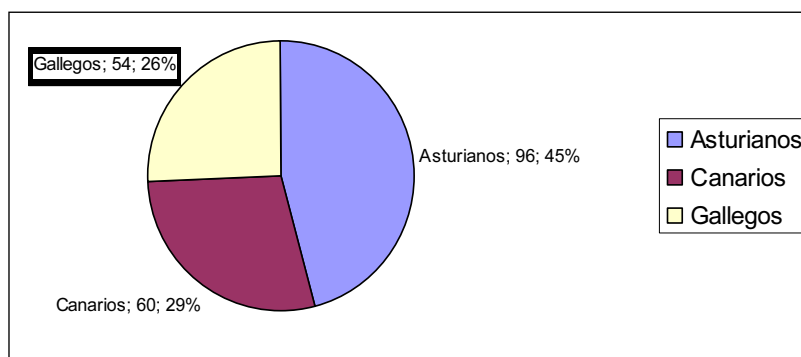
PERSONAS ENFERMAS EN LA CIUDAD DE TRUJILLO																
FAMILIAS	CALENTURAS					HIDROPESÍAS					ESCORBÚTICOS					SUMAN
	H*	M	N	N ^a	Total	H	M	N	N ^a	Total	H	M	N	N ^a	Total	
Asturianos	68	78	23	17	186	3	10	1	2	16	28	26	8	5	67	269
Canarios	2	17	6	9	34	—	1	—	—	1	5	6	4	4	19	54
Gallegos	30	30	18	12	90	5	5	3	1	14	19	17	15	10	61	165
TOTAL	100	125	47	38	310	8	16	4	3	31	52	49	26	19	147	488

* H: Hombres M: Mujeres N: Niños N: Niñas
FUENTE: A.G.S. Secretaría de Guerra, Leg. 6945, Exp. 48. ELABORACIÓN PROPIA

Es decir, la realidad con que se encontraban en América no tenía nada que ver con el panorama que se les había descrito; de ahí el fracaso de determinados contingentes llegados al Caribe, como el caso que nos ocupa.

Por tanto, la tierra prometida se convirtió, para muchos, en el lugar de encuentro con la muerte o la indigencia, a pesar de las esperanzas puestas en encontrar una vida mejor que la de Asturias, Canarias o Galicia.

FAMILIAS EMIGRADAS. EMIGRACIÓN A COSTA DE MOSQUITOS



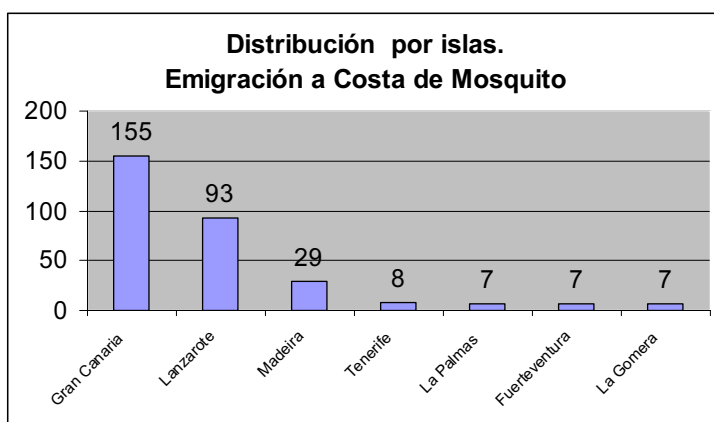
Fuente: A.G.S. Secretaria de Guerra, legs. 6945-6946. Elaboración propia

ANÁLISIS CUANTITATIVO

Las 1.297 personas que emigraron en 1787 a Costa de Mosquitos, lo hicieron distribuidas de la siguiente forma: 60 familias canarias (306 sujetos), 54 gallegas (310) y 96 asturianas (681). Esto nos daría un coeficiente de 5,1 para canarios, 5,7 para gallegos y 7 para asturianos.

En un estudio en porcentajes de familias podríamos observar que Canarias aporta un 29%. Galicia contribuye con un 26% cifra que se eleva al 36% si únicamente estudiamos las 150 familias asturianas y gallegas. Por el contrario, el índice de las familias asturianas es del 46%, que se incrementaría al 64% si descartamos a las familias canarias, dato que podría explicarse por la situación de crisis económica que sufría el Principado, corroborado por el alto número de familias 136 (730 personas) que no pudieron emigrar por haberse completado el cupo.

DISTRIBUCIÓN POR ISLAS DE LAS FAMILIAS CANARIAS



Fuente: A.G.S. Secretaría de Guerra, legs. 6945-6946. Elaboración propia

De los 306 que supuestamente forman el contingente isleño, debemos reducir a 299 el número de canarios, dado que hubo 7 personas que procedían de la Isla de Madeira. Con todo, la isla que mayor número aporta es Gran Canaria con 155, dividiéndose por localidades de la manera que refleja la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GRAN CANARIA									
Guía	Ciudad de Canarias	Agüimes	Telde	Vega de Canaria	Ingenio	Moya	Agate	Tirajana	S. Lorenzo
7	24	16	34	29	21	11	7	3	3

FUENTE: A.G.S. Secretaría de Guerra, legs. 6945, Exp. 283 ELABORACIÓN PROPIA

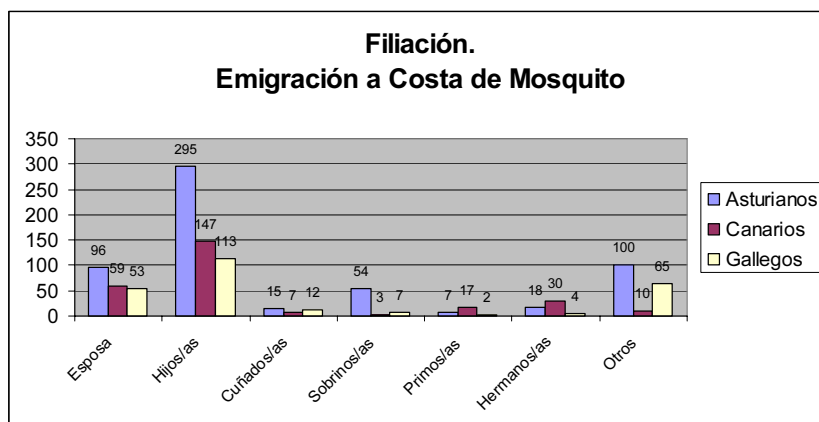
También poseemos la distribución por localidades de las 93 personas que salen de Tenerife, excepto de una de las familias que no se especifica. El mayor

número de emigrados pertenece a Santa Cruz con 34, le sigue La Laguna, con 25, La Orotava con 10, El Sauzal con 7 y Los Realejos y Taganana con 5 cada una.

Por desgracia, no tenemos la distribución por localidades de las islas periféricas, aunque sabemos que Fuerteventura aporta 29 personas, Lanzarote 8, y La Palma y Gomera 7 cada una. De la isla de El Hierro no emigró ninguna familia en esta ocasión.

Esta aportación canaria de contingentes humanos, todavía no ha sido cuantificada exhaustivamente en su totalidad. Sabemos que ha dejado una huella que se refleja en la fundación de villas y pueblos, visibles en la toponimia americana, también en las técnicas de cultivo, la arquitectura, el folklore, el habla, etc.⁵³.

En la lista de inscritos no se nos aporta explicación del alistamiento de la familia de Madeira en Canarias, por lo que no podemos saber si se trataba de simples transeúntes o vecinos de alguna de estas Islas.



Fuente: A.G.S. Secretaría de Guerra, legs. 6945-6946. Elaboración propia

FILIACIÓN

Hemos intentado extraer la filiación más representativa del conjunto de familias asturianas, canarias y gallegas.

En todas cabe destacar el número de hijos/as 147 para el caso de canarias (2.45 de media por familia), 113 para las Gallegas (2 de media) y 295 en las asturianas (3 de media).

En el caso de las familias canarias, únicamente emigra un cabeza de enganche soltero, quien viaja con su madre y hermanos. Es por ello, que el número de esposas

⁵³ SERRANO SUÁREZ, 1988: 89-92.

se queda en 59. También en el caso de Galicia se repite el hecho de viajar una esposa menos que el número de varones cabeza de enganche. Esto fue debido a que éste enviudó, viajando entonces con él: sus hijos, una prima y el hijo de ésta.

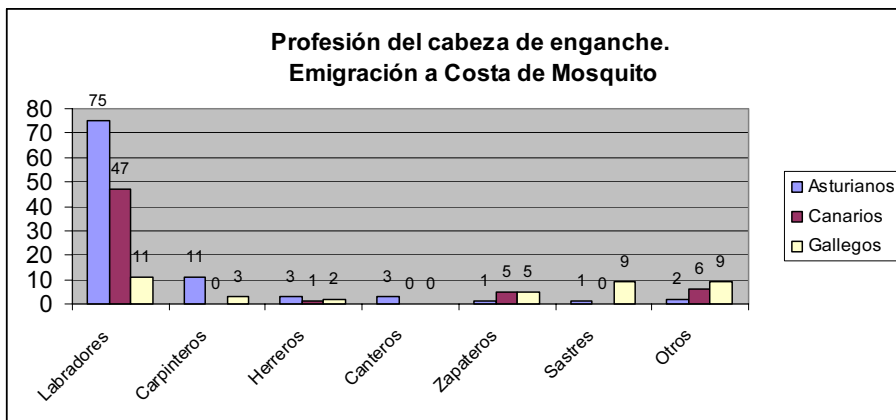
El escaso número de personas, 10, que hemos encuadrado en la serie *Otros* en el caso de Canarias, hace referencia a 1 madre y 4 suegras. Entre las otras 5 se encuentran yernos, nietos/as, tíos/as...

Sin embargo, en el ámbito de las familias gallegas y asturianas la serie *Otros*, no sólo refleja alguna dependencia familiar (suegras, tíos/as, madres, padres, yernos...), sino que también comprende vecinos que se habían ligado a la unidad familiar.

PROFESIÓN DEL CABEZA DE ENGANCHE

En la Real Orden del 23 de enero de 1787 se solicita que se envíen a Costa de Mosquitos familias labradoras y artesanas. El mayor número de los emigrantes pertenecía a este ámbito. Tal vez fueran las dificultades existentes en el mundo agrario para encontrar unas condiciones socio-económicas dignas, las que obligaron a embarcar para el «Nuevo Mundo» a un alto número de labradores: 75 asturianos, 47 canarios y 26 gallegos.

Las familias asturianas son las que aportan mayor número de carpinteros, 5, frente a los 3 que salen de Galicia. De Canarias y Galicia emigra el mismo número de zapateros, 5.



Fuente: A.G.S. Secretaría de Guerra, legs. 6945-6946. Elaboración propia

Hemos de destacar que, para la realización de la presente gráfica, únicamente hemos elegido la profesión del cabeza de enganche.

En el informe de las familias emigradas de Galicia y Asturias podemos observar cómo el número de labradores se eleva a 235, el de sastres a 14, carpinteros, 15 y manifiesta que 55 artesanos también entendían de las labores del campo.

Carecemos de la información sobre la profesión de uno de los cabezas de familias canarios, el encargado de sustituir a la familia que debía abandonar el enganche por enfermedad del padre, aunque podríamos aventurar, con un alto porcentaje de acierto, que se trata de un agricultor como su progenitor.

CONCLUSIONES

Gran Bretaña se vio limitada en sus ambiciones territoriales en Centroamérica, en general, y en la Costa de Mosquitos, en particular. La presencia española fue muy fuerte en el tráfico comercial por la Bahía de Honduras. Los intentos de expulsar a los ingleses de los asentamientos de la costa atlántica fueron sistemáticos y sostenidos, de este modo se quebraba el predominio comercial y la activa red de contrabando.

Es importante señalar que la emigración en Canarias constituye una estructura, esto es, una constante histórica, que ha atenuado los conflictos sociales, porque en los peores momentos de miseria, siempre ha quedado la posibilidad de «huir» hacia América.

Los propios ilustrados ya fueron conscientes de la importancia de este proceso, y lo relacionaron con la economía isleña. Así, Alonso de Nava Grimón, el mayor exponente del pensamiento económico canario del siglo XVIII, en una memoria fechada a 25 de junio de 1792, analiza el tema de la emigración. Nos parece uno de los trabajos más brillantes de la época donde examina causas y consecuencias de este proceso y propone soluciones⁵⁴. En el texto hay todo un diagnóstico de la situación económica canaria.

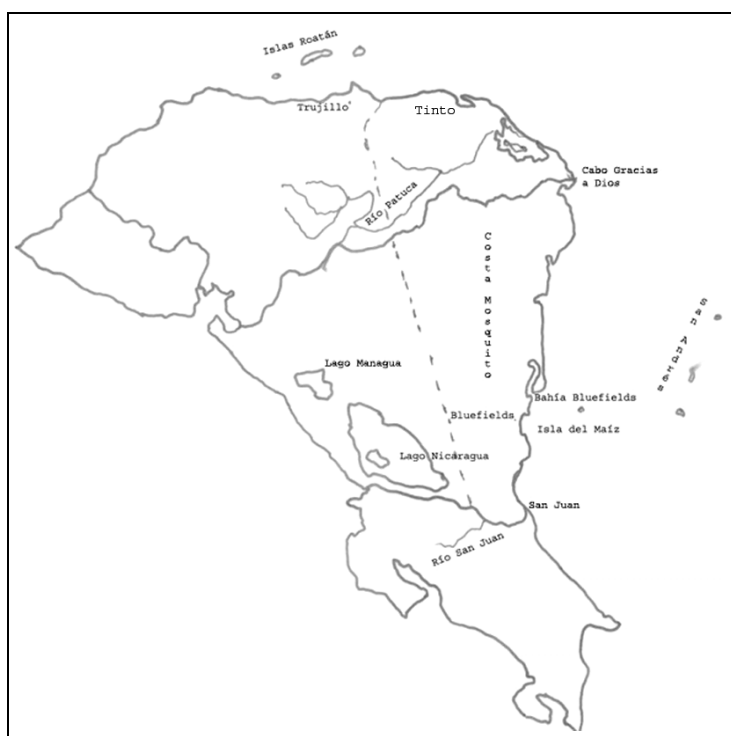
El polo principal de atracción se situó, generalmente, en torno al Caribe, salvo determinadas expediciones llevadas al Río de la Plata o al sur de lo que actualmente son los Estados Unidos de Norteamérica. Singularmente Cuba y Venezuela, Puerto Rico, Santo Domingo y Florida, fueron núcleos receptores de esta constante corriente, muchas veces forzada por la Corona, cuyos intereses se centraban en paliar el despoblamiento, precisamente, de estas regiones americanas, a las que en este episodio de 1787 se unió la Costa de Mosquitos.

El proceso es especialmente acentuado en el siglo XVIII, durante el cual, junto con gallegos, asturianos y vascos (incluidos los navarros), los canarios emigran en

⁵⁴ Memoria presentada a la Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna sobre la emigración de los Naturales a la América, 25 de junio de 1791. Nava Grimón, 2003: 61-101. Alonso de Nava Grimón y Benítez de Lugo fue el sexto marqués de Villanueva del Prado (1757-1832), desde 1777 perteneció a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, de la que fue director primeramente desde 1787 hasta 1791, y posteriormente, desde 1794 hasta 1798. Viajó por España y por Francia, en París fue *Membre associé étranger* de la Sociedad Filantrópica.

grandes contingentes familiares para el poblamiento de núcleos concretos en los que la Corona había puesto interés por las posibilidades agrícolas de sus terrenos. El aporte canario, a diferencia de cualquier otra aportación peninsular, destaca no por su porcentaje con respecto al monto general, sino por su excesivo porcentaje con respecto a la reducida población del Archipiélago. Esta política fue positiva en determinados periodos de crisis pero en otros momentos fue una sangría para los pueblos isleños que originó no pocas protestas en los Ayuntamientos, por la progresiva despoblación y el consiguiente abandono de los campos.

La Junta de Fomento y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, empeñados en una política repobladora, atraen a estos canarios: agricultores, arrieros, peones, tenderos o vendedores ambulantes⁵⁵.



Mapa de la Costa de Mosquitos (elaboración propia).

El desalojo británico no significó un completo corte de relaciones con la Costa de Mosquitos, porque siempre fue una llave de entrada en esta región estraté-

⁵⁵ MORALES PADRÓN, 1977: 237.

gica para la obtención de recursos, contrabando y posibilidades de ataque a los asentamientos hispanos. El 5 de octubre de 1796 España, cumpliendo con el pacto con Francia declaró la guerra a Gran Bretaña, que vuelve a aparecer en Mosquitia. De este modo, ese enfrentamiento continuó hasta 1800.

En septiembre de 1800 se produjo un ataque armado por parte de zambos y mosquitos. Ochocientos hombres, capitaneados por un líder al que llamaban rey Jorge I (1755-1776), asaltaron Río Tinto. Tomaron el fuerte, incendiaron las casas y despojaron a los vecinos de sus bienes⁵⁶. Esta acción acabó con la colonia de Río Tinto. Los sobrevivientes abandonaron la zona y pasaron a vivir a Trujillo.

BIBLIOGRAFÍA

BANNON, John Francis, *The Spanish borderlands frontier 1513-1821*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1967.

BEERMAN, Eric, *España y la independencia de Estados Unidos*, Madrid, Mapfre, 1992.

DAUTON, Martin J. y RICK, Halpern, «The British and Indigenous People, 1760-1860: Power, Perception and Identity», Martin J. Dauton y Halpern Rick (eds.), *Empire and Others: British Encounters with Indigenous People, 1600-1850*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1999: 19-25.

EIRAS ROEL, Antonio y REY CASTELAO, Ofelia, *Los gallegos y América*, Madrid, Mapfre, 1992.

FLOYD, Troy S., *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*, The University of New Mexico Press, 1967.

GARCÍA, Claudia, «Hibridación, interacción social y adaptación cultural en la Costa de Mosquitos, siglos XII y XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, LIX/2 (Sevilla, julio-diciembre 2002): 441-462.

LEVAGGI, Abelardo, *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

LUCENA SALMORAL, Manuel (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Madrid, Cátedra, 1990, T. II.

MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, María Luisa, «La financiación del envío de pobladores españoles a la Mosquitia en la segunda mitad del siglo XVIII», Juan José Sánchez Baena y Lucía Provencio Garrigós en *El Mediterráneo y América*, Murcia, Regional, 2006: 209-221.

MORALES PADRÓN, Francisco, «Las Islas Canarias y América», Agustín Millares Torres, *Historia general de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, Tomo II: 225-240.

⁵⁶ Archivo General de Indias. Sevilla (A.G.I.). Audiencia de Guatemala, Legajo 481.

NARANJO OROVIO, Consuelo, «La aclimatación a los trópicos: un elemento recurrente en el discurso real en Cuba», *Historia e Meio-Ambiente. O impacto da extensao europeia*. Funchal, Centro de Estudos de História do Atlântico-Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1999: 313-329.

NAVA GRIMÓN, Alonso de, *Economía e Ilustración*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2003.

NAVARRO FLORIA, Pedro, *Ciencia y política en la región norpatagónica: el ciclo fundador (1779-1806)*, Temuco, Universidad de La Frontera, 1994.

PÉREZ BRIGNOLI, Héctor, *Breve historia de Centroamérica*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

PIZZIGOMI, Caterina, *The Evaluation of the Mosquito Shore*. Paper presented to the Society for Latin American Studies Postgraduates in Latin American Studies. Newcastle-upon-Tye, Conferencia, The University of Newcastle, diciembre 1998.

SAGASTUME, Alejandro Salomón, «Historia de una frontera olvidada: establecimientos ingleses en Honduras», *Historia Crítica*, Etapa 2ª/1, (Tegucigalpa, septiembre-1998): 15-46.

SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique, «El coronel Hodgson y la expedición a la Costa de los Mosquitos», *Anuario de Estudios Americanos*, XXIV (Sevilla, 1967): 1205-1235.

SERRANO SUÁREZ, Fernando Manuel, «La huella fundacional», Francisco Morales Padrón, *Canarias y América*, Madrid, Espasa-Calpe/Argantonio, 1988: 89-92.

SORSBY, William J., «Spanish Colonization of the Mosquito COSAT, 1787-1880», *Revista de Historia de América*, 73-74 (1972): 145-152.

WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

THE REPOPULATION OF THE MOSQUITO COAST IN THE LAST QUARTER OF THE EIGHTEENTH CENTURY.

We try to locate in the international context the conflicts between Spain and Great Britain in the Mosquitos Coast during the second of the half Eighteenth Century and the projects of repoblation with Asturian, Galician and Canarian families. We have been able to quantify the population the new reality they have met, the high vulnerability to illnesses and the difficulties to get to adapt to the particular environment.

KEY WORDS: *Foreign Affairs, Emigration, Colonization, Mosquito Coast, Illnesses.*

Fecha de recepción: 11 de Diciembre de 2006.

Fecha de aceptación: 16 de Marzo de 2006.